

Desigualdades e implicaciones afectivas en mujeres autoras de lesión

Inequalities and affective involvement of female perpetrators of injury

Desigualdades e implicações afetivas em mulheres autoras de lesão

Patricia E. Alvarado Sánchez¹

Leonor M. Cantera²

Adriano Beiras³

Resumen

En este artículo se analiza la problemática específica de mujeres que cumplen condena por un delito de lesiones, en el contexto penal español. Fue abordado a través de una metodología cualitativa, realizando entrevistas en profundidad, procesadas en base a un análisis temático siguiendo criterios de organización de la Teoría Fundamentada. En sus resultados se destaca en el contexto previo al delito: la desigualdad con su pareja, posicionándose desde la sumisión a la exigencia de reciprocidad. Una vez condenadas, les repercute la implicación afectiva y su vulnerabilidad frente a la ruptura de vínculos significativos en su vida cotidiana. Se concluye incorporar el enfoque de género, enfatizando en un análisis crítico respecto del proceso e implicancias de la comisión del delito; así como la discusión de integrar nuevas categorías que intervengan en los discursos legales y políticas públicas respecto a la violencia en la pareja.

Palabras Claves: Género. Desigualdades. Delito de lesiones. Implicación Afectiva.

Abstract

This article analyzes the specific problems of women who are serving sentences for the crime of injury, in Spanish criminal context. It was addressed through a qualitative methodology, conducting in depth interviews, processed based on a thematic analysis following criteria of organization of the Grounded Theory. Their results it stands out in the context prior to the crime: the inequality with their partner, positioning itself from submission to the requirement of reciprocity. Once condemned, condemn affects the affective implication and vulnerability in from of the rupture of significant links in their daily lives. The conclusion about the relevance of incorporating the gender approach, emphasizing a critical analysis about the process and implications of the crime, as well as the discussion of integrating new categories that intervene in legal speeches and public policies regarding violence in the couple.

¹ Asistente Social. Licenciada en Desarrollo Familiar y Social por la Universidad Católica de Temuco-Chile (2000). Diplomada en Estudios de Género y Sociedad por la Universidad Academia Humanismo Cristiano-Chile (2003), Becaria MAEC-AECI (2008-2012). Master Oficial en Psicología Social (2009). Doctorado en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona – España (2012).
pastsocial2001@hotmail.com

² PhD por la Universidad de Puerto Rico. Doctora en Psicología Social con Premio Extraordinario por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).
leonor.cantera@uab.cat

³ Doutor Europeu en Psicologia Social (UAB – España), Becas MAEC-AECID.
adrianobe@gmail.com

Sánchez, P. E. A. Cantera, L. M. Beiras, A. Desigualdades e implicaciones afectivas

Keywords: Gender. Inequalities. Injure crimes. Affective involvement.

Resumo

Este artigo analisa a problemática específica de mulheres que cumprem condena por um delito de lesão, no contexto penal espanhol. O estudo foi feito através de metodologia qualitativa, realizando entrevistas em profundidade, processadas com base na análise temática seguindo critérios de organização da Teoria Fundamentada. Os resultados destacam, no contexto prévio do delito, a desigualdade no casal, posicionando-se desde uma submissão a exigência de reciprocidade. Uma vez condenadas, ressaltam a implicação afetiva e sua vulnerabilidade frente a ruptura de vínculos significativos na sua vida cotidiana. Conclui-se sobre a relevância de incorporar o enfoque de gênero, enfatizando uma análise crítica sobre o processo e as implicações no delito, assim como a discussão de integrar novas categorias que intervenham nos discursos legais e políticas públicas sobre a violência no casal.

Palavras-chaves: Gênero. Desigualdades. Delito de lesão. Implicação afetiva.

El fenómeno de la violencia en la pareja, tiene diversas aristas; comprometiendo a la sociedad en su globalidad. En España, su problematización versa en un discurso social, político y gubernamental, abordado desde la institucionalidad a través de la Ley Orgánica 1/2004 sobre Medidas de Protección Integral contra la violencia de género así como por su regulación a nivel autonómico, existiendo en el caso de Catalunya la Ley 5/2008 sobre el Derecho de las mujeres a erradicar la Violencia Machista. En el caso de la comisión del delito de lesiones -con neutralidad en términos del género-, se encuentra regulado bajo la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código penal y bajo las modificaciones del artículo 153 de la Ley Orgánica 2003, que eleva el maltrato ocasional de falta a delito (Bolea, 2007). El problema de investigación psicosocial que aborda el presente artículo analiza el contexto de desigualdad e implicaciones afectivas de mujeres autoras de un delito de lesiones contra sus respectivas parejas, bajo circunstancias de ocasionalidad de este delito.

Respecto a los antecedentes teóricos, este estudio, adopta el enfoque de género en los términos planteados por Scott (1986); quién entiende al género como “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 289). También, se tiene en cuenta el aspecto estructural de violencia de género en los términos planteados por la autora Rico (1996), como elemento a tener en cuenta en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que facilita la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino, así como la posible emergencia de un desequilibrio e inequidad existentes entre los sexos. En la misma línea, se coincide con Segato (2007), respecto a la importancia de tipificar las razones de

género asociadas a las circunstancias específicas en la investigación criminal.

La violencia en la pareja, según Cantera (2003), se presenta como un patrón deliberado y sistemático de comportamiento hostil instaurado en la pareja, lo que causa un “daño físico, psíquico, jurídico, económico, social moral o sexual, atentando contra la libertad y su derecho a desarrollarse como tal persona” (Cantera, 2003, p.196). En este contexto, el fenómeno de la violencia en la pareja, puede ser comprendido desde factores contextuales, situacionales y personales (Cantera, 1999, 2005). Es relevante señalar la visión sobre la diversidad de posiciones en que se encuentran las víctimas, a partir de Cantera (1999) que nos refleja las estrategias de supervivencia de víctimas activas, que buscan para salir del laberinto de la violencia, lo que va más allá de la pasividad. De esta manera, para efectos de este artículo, se destaca la visión de autoras/es como Cantera (1999, 2012), Fernández (2004, b) y Menéndez, Pérez y Lorence (2013) que dan cuenta de la pasividad del entorno social y la necesidad de estudiar el iceberg que está detrás de la naturaleza de la violencia, es decir, aquellos actos no visibles, no denunciados, dada su intensidad, nivel de gravedad o período de tiempo en el que transcurre; que solo se hacen visibles una vez puestos en conocimiento y cuestionamiento.

Respecto a la violencia femenina en las relaciones afectivas, cabe señalar de acuerdo a autores como Fernández, Fernández y Orts (1988), quienes destacan la escasa violencia ejercida por las mujeres, vinculada principalmente con relaciones desiguales de poder en su familia afectando principalmente a sus hijos/as. Por su parte, Bosch y Ferrer (2003) explican el uso de estrategias defensivas para su sobrevivencia ante un episodio de violencia. Por otra parte, Cantera (2004), Cantera y Blanch (2010) en la línea de análisis de la violencia que traspasa la direccionalidad de la violencia hombre-mujer en las relaciones

afectivas de pareja, se consideran como punto clave, su interpretación más amplia acerca de diversos mecanismos que influyen la violencia, más allá del género de sus actores.

En cuanto a los estudios sobre la autoría femenina referente al delito de lesiones, estos son escasos. Desde una perspectiva criminológica, se destaca el artículo de Anton y Larrauri (2009), que nos muestra las implicancias de las modificaciones a la ley sobre violencia doméstica - donde el maltrato ocasional se transforma en delito regulado por el Código Penal – repercutiendo en una mayor proporción de condenas por maltrato ocasional mutuo (se desconocen datos desagregados por sexo). Por otra parte, desde la línea de investigación psicosocial encontramos el estudio de Alvarado (2009), Alvarado, Cantera y Benavides (2010), Alvarado, Cantera y Beiras (2012).

Este artículo constituye una reflexión que incorpora la comprensión de la vivencia de mujeres como sujeto activo en un delito de lesiones, dando paso a preguntas de investigación: ¿Cómo significan la posición que ocupan en sus relaciones de pareja previo a la comisión del delito? y ¿cómo significan las implicaciones de vivencia en sus relaciones a nivel familiar? De esta forma este artículo se presenta como objetivo dar a conocer el significado otorgado a la posición que ocupan las mujeres en sus relaciones de pareja previo al episodio del delito y las implicaciones de la vivencia de comisión del delito en sus relaciones a nivel familiar.

Método

La metodología utilizada es de tipo cualitativa. El diseño de la investigación consistió en un estudio de cuatro casos; consignado a un nivel exploratorio, que

buscó presentar elementos que permitan otras miradas ante el problema de la violencia en la pareja. Respecto a la caracterización de las participantes del estudio, se encuentran aspectos comunes como la mayoría de edad, posición de mujeres madres de al menos un/a hijo/a, residencia en la comunidad de Catalunya, cumplimiento de condena por un delito de lesiones hacia su pareja; dichos criterios contribuyen de manera intencional a responder la pregunta de investigación (Andreu, 2001; Suárez, Del Moral y González, 2013).

Cabe señalar, que el procedimiento de acceso a la muestra, se hizo mediante la Agencia de Justicia de Catalunya, informante calificado, que facilitó el acceso. El universo correspondió a 6 mujeres autoras de un delito de lesiones, y la muestra se redujo a 4 participantes; debido a que se subsume al interés de las participantes; quienes son mujeres madres de al menos un/a hijo/a, condenadas por la autoría de un delito de lesiones y al momento del estudio se encontraban cumpliendo una pena, en un medio no privativo de libertad.⁴ La recogida de datos trascendió aproximadamente 3 meses.

Entre los aspectos éticos a considerar, se encuentra el resguardo a la información, siguiendo la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal en España. Así mismo, cabe señalar que el estudio es parte de un proyecto de investigación del Máster Oficial de Investigación en Psicología Social, cursado por la investigadora principal en el Departamento de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Por su parte, en el contacto inicial con las participantes se les aclaró el propósito de la investigación; se informó acerca de la confidencialidad, el anonimato de su participación en el estudio y a su vez se

⁴ Dos participantes se encontraban en Programa Medidas Alternativas y otras dos participantes bajo beneficio de libertad condicional.

consultó su parecer. El día de la entrevista se ratificó el consentimiento informado, pero esta vez por escrito, el cual fue leído y explicado, y finalmente firmado por las participantes. En dicho procedimiento, se tuvo en cuenta la comprensión e interés en participar, por parte de las entrevistadas; observándose, una recepción positiva por las mismas mujeres, quienes contaron con un espacio de acogida y escucha a sus necesidades.

En cuanto a las características del instrumento de recolección de información, fue la entrevista en profundidad focalizada en la temática tratada, siguiendo la pauta de Taylor y Bogdan (1996). A efectos de este artículo, abordaremos 2 tópicos del guión de entrevista: Dinámica Posicionamiento frente a la pareja previo al delito e Implicaciones en su vida cotidiana. Se efectuó un análisis temático, mediante categorización, siguiendo los pasos planteados en el proceso de codificación, según Strauss y Corbin (2002); de esta manera, se construye en base a objetivos planteados y análisis comparativo establecido en base a los ejes temáticos del estudio. Apoyado por registro programa Atlas Ti. El proceso de validación de la información, se llevó a cabo mediante la triangulación de técnicas, organización de las categorías por parte de la investigadora principal y discusión de categorías temáticas con los pares profesionales.

Resultados y discusión

Las mujeres participantes en este estudio experimentan un contexto relacional desigual lo que transversaliza la comisión del delito de lesiones. A continuación los resultados serán presentados en dos ejes temáticos: Posicionamiento frente a la pareja previo al delito e Implicaciones en su vida cotidiana.

Posicionamiento frente a la pareja Previo al Delito

Con relación a la dinámica relacional de la pareja, es posible observar la categoría relación desigualdad en términos de género. Basándonos en Scott (1986) el género se refiere a la construcción de una desigualdad, basada en la diferencia sexual y construida culturalmente. A partir de esta categoría se evidencia como experiencia común la vivencia de malos tratos, sin embargo, no nos detendremos en la descripción de esta categoría, pues a través de la perspectiva teórica de género se intentará ir más allá de la descripción del fenómeno de la violencia, instalando el análisis de elementos atinentes al entramado sociocultural que envuelve este fenómeno. De acuerdo, con Rico (1996) y Cantera (2007), más allá de indagar o no la direccionalidad de malos tratos y/o violencia, es importante para una concepción integral de violencia en la pareja y dentro de un marco psicosocial, detenernos en la categoría relación desigual de poder en que se plantea la posición de inferioridad de la mujer en la relación de pareja, posición construida culturalmente, concientizada o no en las mujeres de la muestra.

A continuación presentaremos las subcategorías sobre sumisión frente a la pareja y reivindicación de derechos en su relación de pareja.

a) *Sumisión frente a mandatos de género*

Se refiere a la posición de subordinación de las participantes respecto de la dinámica relacional de pareja, aludiendo a aspectos como los mandatos de género, vulnerabilidad afectiva y aspectos situacionales; los cuales se describen a continuación. En el primer caso, se observa la posición de acatar los mandatos de género, referida a la aceptación de la imposición de no trabajar remuneradamente durante el matrimonio hasta llegada la edad adulta de la hija:

[...] *Él no quería que yo trabajara fuera de casa, porque él relacionaba trabajo con divorcio. Yo estuve trabajando en un hotel cuando tenía mi hija 19 años [...] y me puse a trabajar en el hotel y eso tampoco le gusto a él, porque él no quería que yo trabajara fuera de casa, que de hecho yo trabajaba fuera de casa y él ya estaba jubilado y yo tenía que hacer lo de la casa igual, no es que él hacía en la casa algo, no solo él, a leer el periódico sentado en el sofá, viendo la tele. [...] Claro, aquí el problema es que yo al depender totalmente de él, en un momento dado, no podía haber prescindido no.* (Inf. 2)

A partir del relato se identifica la segmentación de los roles tradicionales de género, donde la mujer se dedica a las labores del hogar y cuidado de los hijos, y por otra parte el esposo trabaja remuneradamente en un espacio público, lo cual se traduce en una desigualdad social (Moreno, 2008; Borrell, García-Calvente y Martí-Bosca, 2004). Se rescata que en la subordinación a dichos mandatos se transan las aspiraciones personales en pos del ciclo familiar (crianza de los/as hijos/as), requiriendo dicha organización la abnegación y abandono de motivaciones personales. Así mismo es importante destacar, la posición de vulnerabilidad que recae en la mujer al momento de acatar los mandatos de género impuestos, dado que se expone a la dependencia de su pareja y a la desigualdad frente a la negociación de aspectos cotidianos (Cantera, 1999, 2005; Moreno, 2008).

Por otra parte, es relevante señalar que este orden social se altera frente a etapas del ciclo vital; principalmente, en este caso, la reacomodación que conlleva el “nido vacío”, es decir cuando los hijos/as se independizan; conceptualización ampliamente estudiada (Moratto, Zapata y

Messenger, 2015). Citando a Sanz, Cantera y González (2012) se aduce a los nuevos desafíos y oportunidades que surgen en esta etapa etaria (45 años de edad). En este sentido, se releva que las políticas públicas con enfoque de género, tengan en cuenta el ciclo vital femenino frente a procesos de recuperación de la autonomía, ya sea en el ámbito de la conciliación laboral familiar como de la salida de la violencia; fenómeno relevante de considerar en los estudios emergentes sobre la mujer en esta etapa etaria, específicamente en lo referente a las alternativas ocupacionales acordes a su especificidad. En otro caso, se observa que la subordinación a la pareja sienta sus bases en la vulnerabilidad afectiva. “[...] *No puedo estar con un hombre que quería a su esposa. Y nos separamos antes, antes, cuando no tenía al bebé, y otra vez me rogaba, y bueno yo también caía, hasta que por último me quedé embarazada y me vi perdida*” (Inf. 4).

En esta línea una de las participantes describe la transformación dicotómica de mujer fuerte a mujer débil. “Sabes pues *me volví todo lo contrario débil, temerosa, dependiente de él, la noche y el día, la noche y el día*, es como si abrieras esa puerta me pasaba preguntándole me quieres, estoy guapa, ¿dónde vas?” (Inf. 1).

De acuerdo con Alencar-Rodrigues (2011), Cantera (1999, 2005) y Moreno (2008) las emociones contrapuestas en el plano relacional de la pareja recientemente descritas, nos trasladan a una posición dependiente en el ámbito afectivo, develando una vulnerabilidad emocional, en este caso, frente al sexo masculino; lo cual se constituye en un factor personal que contribuye a la prevalencia de la violencia en la pareja. Cabe hacer mención que en el caso de la participante, se entrelazan las expectativas de género, vulnerabilidad afectiva en circunstancias de su embarazo y conflicto relacional de pareja. En otro caso, se identifica la postura de subordinación frente a la violencia de la pareja en un contexto de abuso del alcohol, adoptando

una postura pasiva frente a malos tratos ejercidos de la pareja hacia ella.

Llegué a un punto que no quería hacerlo, le perdonaba muchas cosas, hasta que un día, quede embarazada y ya no lo aguante más [...] Nosotros cuando nos conocimos, nos llevábamos bien, salíamos a bailar, después quedé embarazada y cambiaron las cosas. Él tenía otra mujer, ya no era lo mismo, luego me dijo que el bebé no era de él. Le dije que no, porque yo, no me acostaba con nadie más. *Él esperaba a beberse sus tragos para venir a insultarme [...]* *Sí a él le gustaba el alcohol.* Luego salía con lo de la esposa y lo del engaño. *Él tiene mal criterio de las mujeres con todas las mujeres que se mete.* (Inf. 4)

A partir de Cantera (1999), se puede interpretar la existencia de una creencia aceptada sobre la violencia hacia la mujer, donde priman estereotipos de género socialmente aceptados en algunos núcleos sociales, en este caso la misoginia frente al género femenino. También se observa, como este tipo de violencia se justifica visualizando circunstancias socioculturales aceptadas como es a través del abuso del alcohol, lo que finalmente fomenta la externalización de la responsabilidad en dicho acto. Finalmente, de acuerdo a la misma autora se interpela a los factores socioculturales que imperan en la pasividad frente a la violencia y su influencia en emociones que paralizan muchas veces a las víctimas en pedir ayuda.

b) *Exigencia de Reciprocidad*

Se vincula con reivindicaciones aludiendo a aspectos identitarios, así como en el plano de la colaboración con labores del hogar; lo cual se presenta a continuación. El primer caso corresponde a la conciencia de la imposición de mandatos de género referidos a la inferioridad de la mujer; de esta manera en el transcurso de la

relación de pareja, se hacen presentes reivindicaciones sobre el respeto a la identidad femenina.

No soy dócil, yo no soy una persona que me guste, que me vayan diciendo lo que tengo que hacer o que quieran, [...] no sé cómo explicarlo, yo no hago nada malo, entonces no se me tiene que estar aquello, entonces no debe haber una persona con tú aquello, tú lo más allá, *si una persona se comporta no tienen que porqué estar encima recelando de nada, en ningún sentido [...]* (Inf. 2)

Ehh y si no haces lo que dice el marido, pues, ya está el problema, yo ya he llegado a ir a votar y él, ya había ido por la mañana, por ejemplo, y yo he ido por la tarde y me ha ido siguiendo [...], y ha llamado a unos de su grupo que él, considera que son los buenos: es que va a votar a fulanito (parafrasea a la pareja) uy pues sí, ella sabrá lo que hace, (parafraseo amigo), *por eso que sé lo que hago* (hhh) (mueve la cabeza en señal de desaprobación), *ósea hasta meterse en esas cosas* uy, yo ese día me puse como (un), me puse parece (uhh), *yo no le digo a él a quien tiene que votar, a ellos, que voten a quien quieran [...]* A mí eso me parece muy serio, intentar ehh que la persona vote, lo que a ti te parece bien, eso me parece a mí muy mal [...]. (Inf. 2 B)

En este caso, se identifica la exigencia de reciprocidad respecto a la identidad personal frente a un deber cívico, en lo referente a la capacidad de raciocinio, autoafirmación y credibilidad. Cabe señalar que si bien jurídicamente se reconoce la igualdad entre los sexos en el artículo 14 de la Constitución española de 1978, la cotidianidad privada dicta mucho de ello en cuanto a lo femenino se refiere. En este

sentido, cabe hacer mención siguiendo a Fernández (2004, a) que se puede vislumbrar la desigualdad de género en el caso analizado, mediante el no reconocimiento de derechos que les han sido concedidos en una sociedad democrática. En el segundo caso referido a la exigencia de su pareja en la colaboración frente a las labores del hogar, señalan:

[...] *Por ejemplo, a mí el hombre no me pide permiso pa salir de la casa o me dice: que mira, oye voy a comprar el pan. Va y punto, ¿por qué yo tengo que estar pidiendo?, oye que voy comprar el pan, oye que esto [...]* (Inf. 2)

A él no le gustaba, me decía: si vas a exigir mejor me voy. Le decía pues ahí está la puerta, puedes irte. A mí me gusta, que las cosas estén en su lugar, esté limpio, aunque sean cosas viejas, pero tienen que estar limpias. Y le decía es que yo trabajo y todo, y si tú no trabajas, porque no eres consciente, entonces te pones a hacer las cosas [...]. (Inf. 4)

Diversas autoras analizan el reparto de tareas domésticas y la desigualdad de género en este campo (Moreno, 2008; Borrell, García-Calvente, y Martí-Bosca, 2004). Por su lado, Cantera (1999, 2005), subraya que las expectativas rígidas asociadas al rol femenino en este ámbito y la posición autoritaria en mantener una posición jerarquizada frente a la pareja, puede derivar en el uso de la violencia instrumental a través del chantaje emocional (como se observa en el segundo relato presentado).

Por otra parte, se encuentra la exigencia de reciprocidad ante la falta de credibilidad de la mujer. “Y yo le digo tú todo lo que dice tu familia, en vez de estar más con uno, ya él, le cree todo a la familia y nada” (Inf. 3).

Se puede interpretar desde la perspectiva de género como una

manifestación de la violencia cotidiana hacia la mujer, lo que traspasa el contexto relacional de pareja, instalándose también, como en este caso el entorno cotidiano familiar. Esta perspectiva nos plantea que la violencia hacia la mujer, tiene mecanismos simbólicos, puesto que independiente del sexo u orientación sexual de quien la ejerza, el objeto de violencia es la construcción de la inferioridad de lo femenino en la sociedad occidental actual (De Barbieri, 1996). Por otra parte, en los relatos se observan diversas variantes respecto a las posiciones de la mujer frente a la pareja, que permiten comprender elementos que influyen las relaciones de poder instaladas en la pareja, previo al delito de lesiones efectuado a sus parejas.

Implicaciones en su vida cotidiana

Las mujeres entrevistadas tienen preocupaciones de orden afectivo relacional derivadas de los cambios producidos en su entorno familiar, las cuales se focalizan en el cuidado de los/as hijos/as durante su jornada laboral, su rol materno en circunstancias carcelarias y en un menor grado los procesos de asimilación tras la ruptura de vínculos afectivos significativos.

Cuidado de hijos/as

Se observa en circunstancias de la comisión de un delito de lesiones leve, los cambios generados tras la disolución de la relación de pareja, implican en estos casos la reorganización respecto del cuidado de los hijos/as menores de edad a efectos de conciliar su jornada laboral, a partir de lo cual se busca apoyo en la red informal de la familia de la pareja:

Cuando salgo a trabajar, ahora de momento está yendo el papá y la abuela se turna, pero yo no más veo, que ya viene, ellos ya llegan justo, cuando yo ya me voy. Ellos ya llegan y yo salgo al trabajo, de momento están ellos, porque como ve que no puedo pagarle a una

chica, en cambio la chica que tenía ahí, ella no me cobraba. (Inf. 3)

Es importante destacar respecto a la responsabilidad frente al cuidado de los/las hijos/as, que si bien es un rol que cumple con anterioridad; la disolución de la relación de pareja conlleva modificaciones en los procesos de conciliación laboral familiar de estas mujeres. Se identifica en sus relatos la toma de conciencia sobre su posición actual al interior de su familia, expresando su mayor responsabilidad como cuidadoras y un mayor protagonismo respecto a un rol proveedor. En este sentido, Madrigal-León y Espronceda-Amor (2012) señalan que las familias monomarentales⁵, plantean nuevas interrogantes respecto de las reconfiguraciones familiares actuales, identificando los retos y/o dificultades específicas a las cuales se enfrentan, como en este caso una dualidad de exigencias en los ámbitos educativo-valórico vs generación de ingresos. A partir de las mismas autoras, se identifica el proceso de adecuación que plantean las reconfiguraciones familiares – en este caso la monomarentalidad a raíz de una separación -, lo cual se puede vivir en solitario o bien recurrir a un repertorio de estrategias en esta etapa de adecuación. Por otra parte, Monleón (2012) nos remite al papel de la solidaridad informal para conciliar la vida familiar laboral, constituyendo el apoyo informal una red de protección solidaria; como en el relato analizado, en que se recurre a la familia de origen de la ex pareja. Sumado a ello, cabe agregar las circunstancias de precariedad para enfrentar la organización respecto del cuidado de los/as hijos.

Hay una persona que conocí hace 9 años, es como mi familia, es como mi padre. Conocía a mi hijo, pero como ya se fue, ahora ha quedado

con él bebe. Él me ha apoyado, ha estado en las buenas y en las malas, enfermedades, tengo el apoyo de él; sin él estaría perdida, no sé dónde estaría. Él me ha ayudado para la comida, pañales, habitación. (Inf. 4)

A partir del relato, se observa que a raíz de las circunstancias de precariedad emerge un posicionamiento situado en la toma conciencia respecto de enfrentar el cuidado de los/as hijos en base a estrategias de subsistencia. Citando a Moser (1989) esto alude a las necesidades prácticas a las que se enfrenta asumiendo un rol protagónico de preservar la familia. Así mismo, se identifica como estrategia de subsistencia el acudir a redes de solidaridad informal lo cual opera como un recurso de protección para enfrentar de forma adecuada el proceso de vulnerabilidad en que se encuentra (Monleón, 2012), dado que les permite alivianar el estrés que puede conllevar la sobrevivencia frente a circunstancias precarias de ámbito situacional.

Rol Materno en circunstancia de cárcel

En el caso de una mujer con un hijo/a menor de edad, se evidencia la fuerte presión que esta sentencia tuvo con relación al ejercicio de su rol materno y cómo gestionó el hecho de que su hija no ingresara a la Unidad de Servicios sociales, contando para ello con el apoyo de una amiga:

Una amiga mía que luego se quedó embarazada, y ya no se pudo quedar con mi hija y automáticamente se fue a vivir con [...], con otra de mis grandes amigas, no la conoces, ya que tenía una buena situación económica, un buen trabajo y su marido estaba de acuerdo que la niña estaría mejor ahí, y no en otro

⁵ Familias Monomarentales: Recategorización de las familias a cargo de mujeres madres cuidadoras

de sus hijos/as (Santibañez, Flores & Martín, 2018).

sitio. Es una buena familia y *estando con ellos no había posibilidades que la enviaran a un hogar de menores. Estuvo con ella hasta que me pude ocupar totalmente de ella.* (Inf. 1)

A partir del relato se observa la exigencia del rol materno en circunstancias carcelarias implicando un desgaste emocional el no ejercer dicho rol de manera presencial, es decir el asumir como figura cuidadora y encargada de labores del hogar (Almeda, 2003; Igareda, 2009). En esta línea, cabe destacar que bajo estas circunstancias la relación colaborativa de redes de apoyo respecto del cuidado personal de sus hijos/as, contribuye a disminuir esta sobrecarga emocional, constituyéndose en un recurso de protección para ellas y sus hijos/as (Polheman, 2005 en Ormeño, Alvarado, Cantera y Fogo, en revisión). Así mismo, otros estudios coinciden en la implicación que tiene la encarcelación con el entorno familiar de estas mujeres; en este sentido, cabe señalar los resultados del estudio realizado por Herrera y Expósito (2010) que en el ítem sobre la percepción sobre los efectos de la prisionización, arrojan que las mujeres se encuentran mayormente afectadas por su relación con la familia, amigos y en general; en comparación con los varones; quienes muestran mayor preocupación por la relación con sus parejas tras el ingreso a prisión.

Proceso de asimilación tras la ruptura con el entorno familiar

Se observa las preocupaciones enfocadas respecto a la salida de una relación conflictiva. En un caso, la comisión del delito es explicada como la consecuencia de un conflicto emergente por una infidelidad, en la que tras separarse de su pareja, éste no asume el quiebre, pretendiendo asumir ambas relaciones en forma paralela. Se observa la tendencia a buscar apoyo en el proceso del duelo de la separación y situación judicial vivida. “Bueno, yo prefiero llamar contarle a mi

madre lo que me pasa, yo todo lo que me pasa le cuento a mi mamá, enseguida le llamo, porque así contarle todo mis cosas a alguien, como que no”. (Inf. 3)

Citando el trabajo de Jiménez (2012), a partir del relato se observa la cautela en reservar la información privada en un ámbito familiar, dicha transmisión se efectúa por un canal de información constituido por una red informal con su familia de origen, expresada en la figura familiar femenina que en este caso conoce la problemática desde su inicio y legítima la credibilidad de la afectada. A partir de la misma autora se puede señalar el papel de la tecnología actual en los procesos de adaptación de las redes de apoyo, que en este caso favorece el perpetuar procesos de comunicación que traspasan los procesos de migración. Por otra parte, en el caso de una mujer con una hija mayor de edad y que en su historia relata una posición de exigir reciprocidad a su pareja, se expresa su descontento con el apoyo recibido y que su mayor demanda radica en la vinculación con su hija.

[...] Mi madre pos hombre no lo ve bien, pero tampoco hace nada, no hizo nada, *a lo mejor otra persona, habría hablado con él o habría intentado decir, oye que haces, ¿por qué haces esto?*, ninguno de mis hermanos hablo con él, salvo esta hermana que, no sé, si ha hablado o no hablado, [...]. *También, como que yo siempre, he intentado solucionar mis cosas sola, sin recurrir a nadie a pedir favores, pues a lo mejor han dicho, bueno pos, ya lo resolverá ella, ¿no?*, ya y se complicó. *Por ejemplo, mi madre, a mí me habría gustado que mi madre, hubiese hablado con mi hija. En la primera que fue al juicio le habría dicho, si tú no has estado allí, como vas a declarar ¿no?*, una cosa así tan sencilla como, de abuela a nieta ¿no?, no, nada, no, no me ha

pasado. No, que yo estoy segura, que sí, yo, sí, que habría hecho algo, al menos habría ido a ver a la nieta, haber hecho eso [...] (Inf. 2)

A partir del estudio de Ramírez, Santiago y Hernández-Rosete (2005) sobre la percepción de mujeres con experiencia de violencia conyugal, se identifica un grupo de mujeres que se perciben en la soledad y decepción ante sus expectativas de obtener apoyo de sus familiares ante la problemática conyugal, posicionándose en una situación de vulnerabilidad, caracterizada por el alejamiento respecto de vínculos significativos en su entorno, evidenciando una red familiar pequeña con la cual no existen vínculos estrechos. Por otra parte, a partir de Cantera (1999, 2007) se deduce respecto del ámbito relacional que la posición de víctima activa en la salida de la violencia, no responde con las expectativas del imaginario pasivo de víctima, lo que invisibiliza su proceso de violencia. De esta manera, se observa la importancia de incorporar en los planes de cumplimiento de sentencias en un medio libre, el análisis de la vinculación entre los integrantes de su red próxima y su relación con el imaginario social de género.

Conclusiones

Respecto a la posición de las mujeres en su historial de pareja, destacan las distintas posiciones en función de los mandatos de género, los aspectos situacionales y personales (Cantera, 1999, 2007; Moreno, 2008). Principalmente se posicionan en un plano de sumisión, describiendo aspiraciones personales transadas en beneficio de mantener mandatos de género, lo que se observa principalmente en la etapa de cuidado de los/as hijos/as; también, el posicionarse en un plano de vulnerabilidad emocional asociado a etapas de mayor expectativa de colaboración de parte de sus parejas, como lo es el desarrollo de tareas pertinentes a la

función reproductiva femenina (embarazo); la pasividad frente a la legitimidad de la violencia, reproduciendo creencias que justifican la violencia, externalizando dicha responsabilidad en factores situacionales, como el consumo de alcohol. Por otra parte, emerge la exigencia de reciprocidad en aspectos identitarios y/o de colaboración en el hogar, lo cual es fuente de conflicto con la pareja; lo que coincide con el planteamiento de Fernández (2004, a) acerca de las bases sociales de la desigualdad de género, al no reconocerles derechos consignados de forma democrática.

Bajo este prisma, cabe señalar el hallazgo sobre conflictos relacionales de pareja y su vinculación con diferentes etapas del ciclo vital. En este sentido, el aporte de esta investigación con perspectiva de género, radica en el análisis del fenómeno de la desigualdad en la pareja y su conexión con posibles factores de riesgo, como pueden ser las circunstancias vitales que pueden acentuar la emergencia de la violencia, en este ámbito. De esta manera, se considera relevante seguir profundizando en la vinculación existente entre las circunstancias relacionales de la pareja y el posicionamiento en que se puede transitar, ya sea en etapas como el embarazo, el período de postparto, nido vacío, entre otros.

Así mismo, se subraya que en el contexto previo al delito, la posición de las participantes tiene movilidad dependiendo del grado de conciencia en el análisis de reivindicaciones o exigencias de reciprocidad, tiempo de la relación, etapa del ciclo del vital personal y relacional de la pareja, así como la elaboración de la historia y/o problemática que les afecte; concordando así con la visión de autoras y autores como Cantera (1999, 2012), Fernández (2004b) y Menéndez, Pérez y Lorence (2013), respecto a la necesidad de ir más allá de la violencia visible para intervenir de manera efectiva en este complejo fenómeno, aspectos que

constituyen claves relevantes de interpretar para su prevención al momento de elaborar planes en este ámbito.

En lo relativo a las implicaciones en su vida cotidiana, es relevante mostrar las preocupaciones afectivas; dado que permite reflejar los alcances de las participantes quienes se encuentran en la posición de mujeres madres de al menos un hijo/a, y en dicho rol, se prioriza en primer orden por generar estrategias en el cuidado de sus hijos/as y en segundo orden, su reorganización afectiva tras la ruptura con integrantes de su esfera afectiva familiar y/o de pareja. Con el primer asunto, se concluye que tras la separación con la pareja, mantienen un rol materno protagónico vinculado a la dualidad cuidadoras / proveedoras del hogar (Madrigal-León y Espronceda-Amor, 2012) así como en circunstancias precarias recurren como principal estrategia a redes informales de apoyo informal (Monleón, 2012). Por otra parte, en circunstancias de prisión se concuerda con lo planteado por Herrera y Expósito (2010) respecto a las diferencias de género y vinculación con el entorno fuera de prisión; coincidiendo con Almeda (2003) e Igareda (2009) respecto a la angustia de las mujeres por no desempeñar su rol materno de manera presencial. Se considera relevante profundizar en torno a los efectos específicos en mujeres encarceladas tras la comisión de un delito ejercido contra la pareja.

Las narrativas sobre los procesos de asimilación de la comisión del delito son diversas. Algunas mujeres a lo largo de su relato, sobrellevan dicha experiencia, mencionando indicadores de violencia, siendo el delito un episodio que contribuyó a la separación con su pareja. Cuando la narración del delito se encuentra bajo un clima de tensión identificado en circunstancias próximas al delito; se observa mayor vulnerabilidad tras la asimilación de la ruptura, evidenciando la relevancia del acompañamiento de la red de apoyo durante este período, coincidiendo

con Jiménez (2012) en la conexión con una red más privada. También, se evidencia que en mujeres que exigen reciprocidad y tienen una trayectoria activa en la resolución de los conflictos; en este caso, el costo de la salida de una relación violenta, implica la percepción de soledad y decepción ante la ruptura con vínculos afectivos (en este caso, con los hijos/as). En este sentido, es conveniente en el tratamiento con este grupo específico, siguiendo a Valor-Segura, Expósito y Moya (2010) tener en consideración el cuestionamiento social que les implica, el no cumplir con expectativas del rol femenino al experimentar emociones como el enfado y falta de conciliación respecto a sus reivindicaciones.

Bajo el mismo prisma, se destacan los escasos estudios respecto a la reparación en mujeres que han cometido un delito contra su pareja en circunstancias de una historia relacional de violencia en la pareja, dado que las investigaciones están realizadas en torno a los factores de riesgo en la violencia así como la salida de la violencia de mujeres víctimas de un delito; se sugiere que dicho fenómeno puede ser profundizado, a efectos de focalizar las políticas públicas en el ámbito de propiciar espacios de contención con las mujeres que enfrentan dicha vulnerabilidad. Así mismo, en general se considera relevante a nivel reparatorio, de acuerdo con Illret (2004), el incorporar el enfoque narrativo, de manera de deconstruir mitos e identidades reforzadas por su entorno a fin de resituirlas en sí mismas; teniendo presente, sus circunstancias de vida, es decir, sus prioridades respecto a sus ciclos familiares (cuidado de los/as hijos/as) así como la resignificación de vínculos familiares y del entorno, respecto al quiebre producido en el proceso de comisión del delito.

De este modo, con este artículo que presenta una mirada con enfoque de género; se invita a replantear categorías que intervienen en los discursos y políticas públicas respecto a la violencia en la pareja; dando cabida a las necesidades que surgen

en estas mujeres, en base a sus distintas posiciones e interrogantes a partir del significado otorgado al proceso de comisión de un delito, su vinculación con la dinámica relacional previa e implicancias cotidianas posteriores.

Recomendaciones para la práctica psicosocial

En primer lugar, respecto a las *circunstancias previas a la comisión del delito de lesiones*, se recomienda el ampliar la mirada sobre el fenómeno de la violencia en lo referente a la visión tradicional de caracterizar estáticamente el papel de las víctimas – agresores, instalando el análisis del posicionamiento interpersonal con la pareja, así como la relación con su entorno; enfatizando así en la coexistencia de diversos procesos que contribuyen a la desigualdad en la pareja como son los mandatos de género, la subordinación afectiva frente al otro y creencias que justifican la permanencia en una relación violenta. Junto con esto, es relevante incorporar el análisis de la dinámica relacional de estas parejas y cómo se acentúan en ellas, las circunstancias estresantes derivadas de los acontecimientos vitales, existiendo mayor vulnerabilidad tras un embarazo, post parto, el duelo de un ser querido, un proceso de separación conflictiva con la pareja, entre otros. De esta manera, orientar respecto a la búsqueda de soluciones alternativas a la violencia, así como tener presente las circunstancias de vulnerabilidad que puedan afectarles en la toma de decisiones frente a estrategias que potencien su protección personal como familiar en el corto, mediano y largo plazo.

En segundo lugar, *es relevante con las mujeres que se encuentran cumpliendo sentencia por un delito de lesiones*, tener en cuenta en las políticas de tratamiento la implicación relacional afectiva con su entorno familiar privado. De esta manera, con mujeres con hijos/as menores de edad

se evidencia como prioridad su rol materno, siendo relevante en el Programa de Medidas Alternativas el continuar fomentando el apoyo a las mujeres en torno a la conciliación laboral familiar tras la separación de sus parejas, teniendo presente el factor estresor que puede acarrear las circunstancias precarias de ámbito situacional; mientras que en el contexto carcelario continuar con medidas que consideren el desgaste emocional, dada la angustia de no poder ejercer su rol materno en forma presencial. En general, en esta población se hace presente la necesidad de contar con espacios de contención, priorizando principalmente en la reparación respecto de sus narrativas sobre la ruptura de vínculos familiares significativos; siendo necesario en algunos casos el acompañamiento en la asimilación de un proceso así como a través del contexto carcelario, fomentar la revinculación de las redes de apoyo en el diseño de los planes de reinserción bajo medidas de libertad vigilada.

Finalmente, tener en cuenta el posicionamiento relacional de estas mujeres, caracterizado en centrar sus motivaciones en otros/as, en acatar mandatos de género, entre otras; de manera de incentivar alternativas de tratamiento que potencien el resituarse en sí mismas, teniendo presente su relación con el entorno, a fin de cuestionar creencias arraigadas que favorecen un relacionamiento desigual; contribuyendo así con el desarrollo de estrategias encaminadas en favor de su autonomía y empoderamiento. Así mismo, el contemplar en el tratamiento de la comisión del delito, estrategias de apoyo que consideren la relación filial de estas mujeres así como la resignificación del quiebre producido respecto de vínculos afectivos significativos.

Referencias

- Alencar-Rodrigues, R. (2011). *Mujeres inmigrantes sobrevivientes de la violencia de género en la pareja*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Programa de doctorado en Psicología social, Barcelona, España.
- Almeda, E. (2003). *Mujeres encarceladas*. Barcelona: Ariel.
- Alvarado, P. (2009). *Mujeres y delito de lesiones: una mirada desde la Perspectiva Teórica de Género*. Artículo (inédito) para optar al Grado de Máster Oficial en Investigación en Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Alvarado, P., Cantera, L., & Beiras, A. (2012). Mulheres autoras de lesão contra seu companheiro afetivo: reflexões sobre suas vivências e implicações de gênero. In S. Martins, A. Beiras & R. M. Cruz. *Reflexões e experiências em psicologia jurídica no contexto criminal/penal* (pp.109-138). São Paulo: Editora Vetor.
- Alvarado, P., Cantera, L., & Benavides, M. (2010). Mujeres y condenas: una mirada desde la perspectiva de género. In A. Galinkin & C. Santos (Orgs.). *Género e Psicología Social* (pp. 559-584). Interfaces. Brasília: Technopolitik.
- Andréu, J. (2001). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Centro de estudios andaluces. Recuperado el 11 noviembre, 2013, de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Antón, L., & Larrauri E. (2009). Violencia de género ocasional: un análisis de las penas ejecutadas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2(7) [En Línea]. Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/rei/c/ano7-2009/a72009art2.pdf>
- Bolea, C. (2007). En los límites del derecho penal frente a la violencia doméstica y de género. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 9(2) [En Línea]. Recuperado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/09/recpc09-02.pdf>
- Borrell, C., García-Calvente, M., & Martí-Bosca, M. (2004). La salud pública desde la perspectiva de género y clase social. *Gac Sanit*, 18(Sup. 1), 2-6.
- Bosch, E., & Ferrer, V. (2003). Mujeres maltratadas: análisis de características sociodemográficas, de la relación de pareja y del maltrato. *Intervención Psicosocial* (12)3, 325-344.
- Cantera, L. (1999). *Te pego porque te quiero: la violencia en la pareja*. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona. Servicio de Publicaciones.
- Cantera, L. (2003). Maltrato Infantil y violencia familiar. De la atención a la prevención. In PNUD (Ed.). *Dimensiones de la violencia* (pp.191-219). San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Cantera, L. (2004). Aproximación empírica a la agenda oculta en el campo de la violencia en la pareja. *Intervención Psicosocial* (13)2, 219-230.
- Cantera, L. (2005). Violencia en la pareja: espejo del atropello, deconstrucción del amor. In L. Cantera (Coord.). *La violencia en la casa* (pp. 113-140). Barcelona: Winihard Gráficos, S. L.
- Cantera, L. (2007). *Casais e violencia. Un enfoque alem do género*. Porto Alegre: Editora Don Quixote.
- Cantera, L. (2012). Conferencia sobre violencia en las relaciones afectivas de pareja. Centro de Estudios

- Jurídicos, Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.
- Cantera, L., & Blanch, J. M. (2010). Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos de género. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 121-127.
- Constitución Española (1978). BOE 311, de 29/12/1978. Recuperada el 5 enero, 2009, de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229
- De Barbieri, M. (1996). Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género. In L. Guzmán Stern, & G. Pacheco Oleano (Comps). *Estudios básicos de Derechos Humanos* (pp. 47-84). Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Comisión de la Unión Europea.
- Fernández, C. (2004a). Dimensiones psicosociales en la Administración de Justicia sobre violencia de género. *Intervención Psicosocial*, 13(2), 177-193.
- Fernández, C. (2004b). Violencia contra las mujeres: una visión estructural. *Intervención Psicosocial*, 13(2), 155-164.
- Fernández, C., Fernández, A., & Orts, P. (1988). *La Mujer ante la Administración de Justicia*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Ferrer, V., Bosch, E., & Riera, T. (2006). Las dificultades en la cuantificación de la violencia contra las mujeres en la pareja: Análisis Psicosocial. *Intervención Psicosocial*, 15(2), 181-201.
- Herrera, M. C., & Expósito, F. (2010). Una vida entre rejas: aspectos psicosociales de la encarcelación y diferencias de género. *Intervención Psicosocial*, 19(3), 235-241.
- Igareda, N. (2009). La maternidad de las mujeres presas. In G. Nicolás & E. Bodelón (Comps.). *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder* (pp.159-194). Barcelona: Anthropos.
- Jiménez, D. (2012). *El alcance del agente secreto: informaciones familiares privadas en el escenario sociosanitario*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Programa de doctorado en Psicología social, Barcelona, España.
- Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre*. (1995). Código Penal. Recuperada el 5 enero, 2009, de http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.l2t1.html
- Ley Orgánica 11/2003 de 29 de septiembre*. (2003). Medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. Recuperada el 5 de enero de 2009, en <http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/30/pdfs/A35398-35404.pdf>
- Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre*. (2004). Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Recuperada el 5 enero, 2009, de http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2004/21760
- Ley Orgánica 5/2008 de 1 de septiembre*. (2008). Del Dret de les Dones a erradicar la violencia masculista. Violencia Machista en Cataluña. Recuperada el 5 enero, 2009, de <http://www.boe.es/boe/dias/2008/01/05/pdfs/A25174-25194.pdf>
- Madrigal-León, D., & Espronceda-Amor, M. (2012). Familia monoparental femenina y sujeción cultural en el encuadre del género y las generaciones. *Santiago*, 130, 77-89.
- Menéndez, S., Pérez, J., & Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y

- profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, 41-53.
- Monleón, (2012). Monomarentalidad y solidaridad informal. Estrategias contra la exclusión social en el mercado laboral y en la conciliación de la vida familiar. *Arxius de Sociologia*, 26, 7-20.
- Moratto, N., Zapata, J., & Messenger, T. (2015). Conceptualización del ciclo vital familiar: una mirada a la producción durante el periodo comprendido entre los años 2002 a 2015. *Revista CES Psicología*, 8, 103-121.
- Moreno, A. (2008). La violencia en la pareja. De las desigualdades al abuso. In García-Mina (Coord.). *Nuevos escenarios de la violencia* (pp. 49-68). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Moser, C. (1989). La Planificación de Género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. In V. Guzmán, P. Portocarrero & V. Vargas (Comps.). (1991). *Una nueva lectura: género en el desarrollo* (pp.55-124). Perú: Ediciones entre mujeres, Flora Tristán Ediciones.
- Ormeño, G. I. R., Alvarado, P., Cantera, L., & Fogo, J. C. (2013). (En revisión). Mujeres madres encarceladas: concepción de maternidad en cárceles paulistas. In G. Ormeño (Ed.). *Histórico familiar de mujeres encarceladas: factores de riesgo y protección para os fillos* (pp. 133-151). Artículo V. Tesis submetida a Programa de Postgraduación en Psicología en la Universidad Federal de São Paulo, Brasil. Recuperado el 26 noviembre, 2013, de http://www.btdt.ufscar.br/htdocs/te deSimplificado/tde_arquivos/28/T DE-2013-08-01T080906Z-5445/Publico/5304.pdf
- Ramírez, C., Santiago, R., & D Hernández-Rosete, D. (2005). La percepción del apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal. *Salud Mental*, (28), 4, 66-73.
- Rico, N. (1996). Violencia de género: un problema de Derechos Humanos. *Unidad, Mujer y Desarrollo*, 16, 8-24.
- Santibañez, R., Flores, N., & Martín, A. (2018). Familia monomarental y riesgo de exclusión social. *Iqual. Revista de Género e Igualdad Social*, 1, 123-144
- Sanz, F., Cantera, L., & González, S. (2012). *Diálogos de mujeres sabias (Psicología)*. España: Editorial Kairós S.A.
- Scott, J. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. In M. Lamas (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG. Recuperado de <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>
- Segato, R. (2007). *Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación*. Herramienta. *Revista de Debate y Crítica Marxista*. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/herramienta-buenos-aires/articulo/femigenocidio-y-feminicidio-una-propuesta-de-tipificacion>
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Suárez, C., Del Moral, G., & González, M. T. (2013). Consejos prácticos para escribir un artículo cualitativo publicable en Psicología. *Psychosocial Intervention*, 22, 71-79.
- Taylor S. J., & Bogdan, R. (1996). *Introducción a los métodos*

Sánchez, P. E. A. Cantera, L. M. Beiras, A. Desigualdades e implicaciones afectivas

cualitativos de investigación.
Barcelona: Ediciones Paidós.
Ibérica.

Recebido em: 3/9/2016

Aprovado em: 12/11/2018